

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°: UM/SG-P05/AGO23 (S/02)

Referencia: SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME DE CONTROL INTERNO UM/CI-N01/J21, EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICO SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DEL CANAL 11 TELEVISION UNIVERSITARIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE AGOSTO DE 2020.

Objetivo: El objetivo de nuestro examen consistió en verificar la implantación y cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe de Control Interno N° UM/CI-N01/J21, emergente del Relevamiento de Información Específico sobre Ingresos y Egresos del canal 11 Televisión Universitaria, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de agosto de 2020, conforme al Formato 2 actualizado “Cronograma de Implantación de la Recomendación”.

Resultados: Los resultados del Seguimiento, se exponen en el siguiente acápite:

Recomendaciones cumplidas:

N°	Recomendación
R01	Mediante el Director Ejecutivo del Canal 11 TVU, se gestione y se implemente el sistema ANZIO para las recaudaciones de ingresos realizadas en dicha dependencia, dotando previamente de equipamiento necesario que permita el funcionamiento óptimo de los controles y faciliten la generación y obtención de información referente a las recaudaciones diarias efectuadas en el Canal 11 TVU.
R03	Que a través del Director Ejecutivo del Canal 11 TVU, se apliquen actividades de control referente a las actividades de pago de remuneraciones del personal de dicha dependencia.
R05	Que a través del Director Ejecutivo del Canal 11 TVU, que mediante el Jefe Administrativo Financiero y el Contador, se apliquen medidas de control que permitan verificar el correcto y oportuno registro contable de los gastos recurrentes, a efectos de asegurarse de su adecuación al momento de su aprobación.
R07	Que a través del Director Ejecutivo del Canal 11 TVU, se analice y considere, en base a las actividades realizadas y a su presupuesto, analice y considere la contratación de un proveedor de combustible, además del control respecto al uso del mismo, conforme lo establece la normativa vigente aplicable al respecto.

Recomendación No Aplicable

N°	Recomendación
R09	Que a través del Director Ejecutivo del Canal 11 TVU, se efectúen las acciones necesarias a efectos de realizar la repetición del pago conforme lo establece el artículo 32 de la Ley N°1178.